



**MODIFICA RESOLUCION QUE  
INDICA**

**RESOLUCION EXENTA N° 1425**

**ARICA, 29 MAY 2019**

**VISTOS:**

1. Resolución Exenta N° 1310 de fecha 15 de mayo de 2019, que ordena pago a postulantes beneficiados por el Programa Modernización de Renovación de Taxis Colectivos Región de Arica y Parinacota, año 2018.
2. Certificados N° 18 y N° 26.
3. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M. del propietario Flavio Hermógenes Barraza Quiñones.
4. Certificado de Inscripción y Anotaciones Vigentes en el R.V.M. del propietario EWric Alex Vilches Challapa.
5. Correo electrónico de fecha 27 de mayo de 2019, emitido por el profesional Leonardo Torres Pinochet Memo N° 489 de fecha 08 de abril de 2019 emitido por el Jefe de la División de Planificación u Desarrollo Regional a la Unidad Jurídica, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
6. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y, lo dispuesto en la Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.

**CONSIDERANDO:**

Conforme lo informado por la profesional Javiera Monrreal Torreblanca de la División DIPLADE, se adjuntan los certificados N° 18 y N° 26 del programa de Modernización

de Renovación de Taxis Colectivos 2018-2019, los cuales indican un error en los nombres de dos beneficiarios.

### RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** los apellidos de dos beneficiados por el Programa Modernización de Renovación de Taxis Colectivos Región de Arica y Parinacota, año 2018, que se encuentran señalados en el numeral 1 de los Vistos, en el siguiente sentido:

#### Donde Dice:

Flavio Hermogenes Barraza Henríquez  
Eric Alexis Vilches Chappopa

#### Debe Decir:

Flavio Hermogenes Barraza Quiñonez  
Eric Alexis Vilches Challapa

2. En todo lo no modificado por el presente acto administrativo, continua su vigencia la Resolución señalada en el numeral 1 de los Vistos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



MARIANORETO LETELIER SALSILLI  
INTENDENTA

**GOBIERNO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA**

APT/OSV/jmg  
Distribución física

1. Oficina de partes.

#### Distribución digital

1. Jefe DIPLAN
2. Profesional Leonardo Torres Pinochet
3. Profesional Javiera Monreal Torrealba
4. Profesional Raúl Ibarra Montecinos
5. Asesor Jurídico Intendenta
6. Depto. Jurídica